



**CIRCULAR No. 152 - 2021
REQUISITOS DE GRADO**

Señores

ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS.

Ciudad,

Respetados estudiantes:

Para la Fundación Universitaria Sanitas, la ceremonia de graduación es el evento más significativo e importante de la Institución, razón por la cual a continuación nos permitimos informar la fecha, recomendaciones y los requisitos establecidos para este proceso de graduación de profesionales de la primera cohorte del año 2021.

1. FECHA DE GRADO

Atendiendo a las directrices emitidas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país, así como en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 071 de 2020, emitido por el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas, la ceremonia de grado de los programas de pregrado de la misma, programada para el día 21 de enero de 2021, se realizarán bajo la modalidad virtual, de acuerdo con el protocolo que les será informado por parte del área de Bienestar Universitario.

2. REQUISITOS PARA OPTAR POR EL TÍTULO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 57 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Fundación Universitaria Sanitas, los requisitos para optar al título profesional son los siguientes:

- 1.1. Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios respectivo y los requisitos señalados para cada programa.
- 1.2. Pagar los derechos de grado.
- 1.3. Obtener el paz y salvo con la Fundación Universitaria Sanitas, por todo concepto.

En todo caso, vale la pena anotar que la aprobación de su graduación la realiza el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas y estará sujeta al análisis de sus actividades académicas (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones o de trabajos de grado).

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EFECTOS DEL GRADO

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Fundación Universitaria Sanitas, el estudiante deberá presentar ante la oficina de graduados de la Institución, la siguiente documentación:



- 3.1 Fotocopia ampliada de la cédula ciudadanía al 150%.
- 3.2 Acta y diploma de Bachiller – Autenticados. Para estudiantes extranjeros se deberá adjuntar copia autenticada de la Convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia del título de Bachiller.
- 3.3 Carné original de pregrado o denuncia en caso de pérdida.
- 3.4 Certificado de asistencia o resultados de la prueba Saber PRO
- 3.5 Paz y salvo de Biblioteca.
- 3.6 Recibo de consignación de los derechos de grado (valor por derechos de grado \$238.050).
- 3.7 Formato de hoja de vida actualizada, la cual se registrará en el portal de empleo de Unisanitas.
- 3.8 Haber asistido como mínimo al 95% de las actividades del programa de preparación para vida laboral. Se verificará la asistencia a cada una de las actividades virtuales programadas a través de los datos arrojados de la plataforma de comunicación simultánea Teams.
- 3.9 Diligenciar la encuesta momento cero del Ministerio de Educación Nacional, la cual está disponible en la página web <http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/> (El diligenciamiento se debe realizar a partir del 14 de diciembre hasta 01 de enero del año en curso).

4. INSTRUCTIVO DE ENTREGA REQUISITOS DE GRADO

En vista de la situación actual de Emergencia Sanitaria, informamos que los citados documentos los recibirá la Oficina de Graduados, de manera digital en el correo electrónico graduados@unisanitas.edu.co, para lo cual deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 4.1 Envíe sus documentos en un archivo en “zip”., con los requisitos solicitados y guardé en una carpeta de la siguiente manera:



Psicologia_Paola_Vargas_CC10223766

- Nombre del programa.
 - Nombre del estudiante
 - CC (Número de cedula de ciudadanía)
 - Cada espacio debe ir con guion bajo
- 4.2 Los documentos que deben incluir en la carpeta (en zip.) deben estar rotulados de la siguiente manera:
 - Fotocopia ampliada de la cedula ciudadanía al 150%
 - Acta y diploma del Colegio – copias **Autenticadas**
 - Carnet de pregrado o denuncia por perdida
 - Paz y salvo de Biblioteca
 - Recibo de pago derechos de grado
 - Pantallazo Encuesta de graduados



- Hoja de vida actualizada

4.3 Pago de derechos de grado

4.3.1. Si va a pagar en oficina bancaria lo podrá realizar en cualquier sucursal del banco Davivienda, mediante un formato de recaudo empresarial que deberá diligenciar con base en las siguientes instrucciones:

- Nombre del Convenio
 - En este espacio usted debe escribir
 - Fundación Universitaria Sanitas
- Código Convenio/ No. De Cuenta
 - En este espacio usted debe escribir
 - 005500140297
- Referencia 1
 - En este espacio usted debe escribir Número de identificación
- Referencia 2
 - En este espacio usted debe escribir el número de celular
- Forma de pago: Diligenciar según corresponda si es efectivo y/o cheque y valor total del recaudo.
- Nombre del depositante:
 - Nombre del Recaudador: Nombre del estudiante
 - Teléfono: Número donde se puede realizar cualquier Aclaración, respecto a la Operación
 - Ciudad: lugar donde se realiza la consignación.

4.3.2. Si va a realizar transferencia bancaria para el pago de los derechos de grado, lo podrá hacer a través de la plataforma digital del banco DAVIVIENDA, a la cuenta de ahorros N° 005500140297, cuyo titular es la Fundación Universitaria Sanitas.

Luego de efectuada la transferencia, deberá enviar el soporte de pago (pantallazo) de transacción exitosa y adjuntar el número de cedula del titular de la cuenta de origen desde la



cual se realizó la transacción, con sus datos personales al correo cartera@unisanitas.edu.co, a vuelta de correo electrónico se le enviara su factura electrónica.

5 ENTREGA DE DIPLOMAS.

Teniendo en cuenta la nueva realidad que nos plantea la coyuntura actual de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, por el brote global del virus COVID-19, la Fundación Universitaria Sanitas ha definido emitir, además del diploma físico convencional, una copia autentica de un Diploma Electrónico que les permitirá a nuestros futuros graduados realizar de manera eficiente y mucho más ágil los distintos trámites que requieran a futuro, sin tener que pasar por procesos de verificación engorrosos o incurrir en gastos adicionales para certificar la validez de sus títulos, ya que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º al 13º de la Ley 527 de 1.999, estos diplomas digitales tendrán efectos legales y validez jurídica para adelantar cualquier trámite de carácter laboral, académico o profesional, ante entidades públicas o privadas.

Para estos efectos, las copias electrónicas de los mismos y de las actas de grado, cuentan con un código QR y código de barras que le permitirá a cualquier persona al escanear o ingresar la información del título, corroborar la autenticidad del diploma y las firmas consignadas en el mismo, ya que la empresa contratada para la emisión de estos documentos, se encuentra acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), como entidad de certificación digital autorizada para ello ante entidades públicas o privadas de la República de Colombia.

Igualmente, es importante anotar, que para acceder la copia autentica electrónica del referido diploma y acta de grado, se les remitirá a su cuenta de correo institucional, el enlace para ingresar a la plataforma e-título, bajo el entendido de que aquí en adelante estos serán los soportes que deberán utilizar para todos los trámites que realicen ante entidades públicas, personas naturales o jurídicas en su condición de profesionales de la Fundación Universitaria Sanitas. De manera que, desde el punto de vista legal, no requerirán ni tampoco las podrán exigir para estos efectos, la presentación y/o autenticación del diploma o la copia del acta de grado físico, pues los citados mecanismos de verificación que tienen las copias electrónicas que generaremos en esta oportunidad, suplirán cualquier gestión que anteriormente se realizada ante notario o la misma Fundación Universitaria Sanitas, para validar la autenticidad de estos documentos.

De otra parte, informamos que los diplomas físicos serán remitidos por correo certificado a las direcciones de correspondencia registradas por ustedes en su expediente estudiantil¹, el 21 de enero del año en curso.

¹Aclaremos que si ha tenido algún cambio o modificación en su dirección de correspondencia, deberá actualizar esta información en el sistema SINU o mediante correo electrónico remitido a graduados@unisanitas.edu.co, a más tardar 30 de diciembre de 2020, toda vez que de no hacerlo el envío por correo certificado de los diplomas físicos se realizará a la dirección que ustedes registraron al momento de su inscripción al programa del cual están egresando.




6 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Nos permitimos aclarar que una vez recibidos los citados soportes dentro del plazo establecido en la presente comunicación, la Oficina de Graduados y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Institución, validarán dicha información a efectos de verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos en la Fundación Universitaria Sanitas para optar al título de profesional, razón por la cual en caso de evidenciarse alguna inconsistencia y/o falta de información, se les comunicará lo pertinente a efectos de subsanar la misma a más tardar a las 6:00 pm del día 12 de enero del año curso.

En todo caso, si tienen sobre este proceso dudas o inquietudes agradecemos comunicarse al PBX: 6466060 EXT. 5719969 o al correo electrónico graduados@unisanitas.edu.co en un horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 6:00 pm y sábados de 9:00 a 12:00 m.

Cordialmente,



JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

C. Co. Vicerrectoría
Admisiones, Registro y Control Académico.
Decanatura Facultad de Medicina
Decanatura Facultad de Enfermería